LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A DIEGO ANDRÉS GASPAR VEGA Cédula 1066720782 (Padre), NAXLY ESMERALDA DELGADILLO ROJAS Cédula 1066743399 (Madre), y a los familiares y parientes Sin documento - SD 0000000000 (Otro o que les asiste un derecho o interés) de JHON ALEXANDER GASPAR DELGADILLO Tarjeta de Identidad 1064194904, DIEGO FERNANDO GASPAR DELGADILLO Tarjeta de Identidad 1139225188, JOHAN CLAUYDERMAN GASPAR DELGADILLO Tarjeta de Identidad 1197468848, PAUBLA HELENA GASPAR DELGADILLO Tarjeta de Identidad 1110602911, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 13 No 2 94 Barrio Centro DE LA CIUDAD DE IBAGUE para ser notificados del contenido del Auto 30561051 proferido el día 18/10/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

30561051

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 22/10/2024

Desfijar el: 28/10/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

CARMEN ROCIO GONGORA ARANDA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Tolima
Centro Zonal Galán
Tolima